

Liquidación de Fondos

A
15-05-19

Ejercicio:	2019
Entidad:	522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	1300
No. Entrada Global:	5704
Monto del Fondo:	3,521.48
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	3,521.48
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones):	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00



DIRECCION FINANCIERA FORMULARIO PARA TRAMITE DE VIATICOS EN EL EXTERIOR

NUM. ORDEN: DF-94
EMPLEADO: 1706251038 **DAVALOS ENRIQUE BOLIVAR**
GRUPO ESPECIALISTA TRANSITO
OCUPACIONAL AEREO 1
DIAS: 13 185,00 2.405,00
SUBSISTENCIA: 0,5 92,50 92,50
DIAS 85%

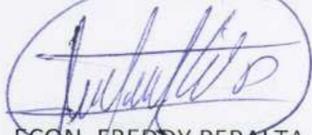
PAIS-CIUDAD MONTREAL -CANADA **COEF:** 1,41

VALOR A PAGAR 3.521,48
INICIO: 22-Sep-19
FIN: 5-Oct-19

Quito 19-SEP-2019


ELABORADO POR: ECON. MONICA RAMOS A

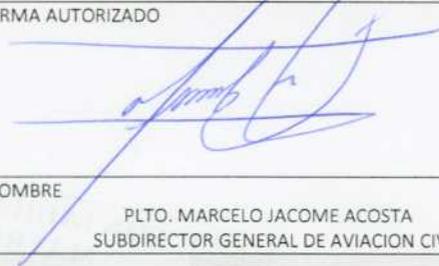

REVISADO POR: LCDA. CATTY SARAGURO


APROBADO POR: ECON. FREDDY PERALTA



Pro# 1300
 CUE 1764

-3-
1 res

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
DGAC-YA-2019-0726-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 17-SEP-2019				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR BOLIVAR DAVALOS CARDENAS 1706251038		PUESTO ESPECIALISTA TRANSITO AEREO 1 bolivar.davalos@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : MONTREAL - CANADA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 22-SEPTIEMBRE-2019	HORA SALIDA (hh:mm) 20.30	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 06-OCTUBRE-2019	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 00:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: CMDTE. ANYELO ACOSTA, ING. EDGAR GALLO Y AB. MARCELO ISCH.						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PARTICIPACIÓN EN LA 40ª PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	22-SEP-19	20:30	22-SEP-19	21:30
AEREO	DELTA	TABABELA-ATLANTA	22-SEP-19	23:40	23-SEP-19	05:48
AEREO	DELTA	ATLANTA-MONTREAL	23-SEP-19	09:40	23-SEP-19	12:16
AEREO	DELTA	MONTREAL-ATLANTA	05-OCT-19	12:50	5-OCT-19	15:45
AEREO	DELTA	ATLANTA-TABABELA	05-OCT-19	18:20	05-OCT-19	22:42
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	05-OCT-19	23:30	06-OCT-19	00:30
OBSERVACIONES: Los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por la DGAC, con el presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 8048976100	NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE				
						
NOMBRE BOLIVAR DAVALOS CARDENAS ESPECIALISTA TRANSITO AEREO 1		NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO		FIRMA AUTORIZADO				
						
NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION		NOMBRE PLTO. MARCELO JACOME ACOSTA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				
NOTA:						
<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						

- 4 -
Cuatro

Ministerio de Relaciones Laborales		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
DGAC-YA-2019-0726-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 17-SEP-2019				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR BOLIVAR DAVALOS CARDENAS 1706251038		PUESTO ESPECIALISTA TRANSITO AEREO 1 bolivar.davalos@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : MONTREAL - CANADA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 22-SEPTIEMBRE-2019	HORA SALIDA (hh:mm) 20.30	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 06-OCTUBRE-2019	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 00:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: CMDTE. ANYELO ACOSTA, ING. EDGAR GALLO Y AB. MARCELO ISCH.						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PARTICIPACIÓN EN LA 40ª PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	22-SEP-19	20:30	22-SEP-19	21:30
AEREO	DELTA	TABABELA-ATLANTA	22-SEP-19	23:40	23-SEP-19	05:48
AEREO	DELTA	ATLANTA-MONTREAL	23-SEP-19	09:40	23-SEP-19	12:16
AEREO	DELTA	MONTREAL-ATLANTA	05-OCT-19	12:50	5-OCT-19	15:45
AEREO	DELTA	ATLANTA-TABABELA	05-OCT-19	18:20	05-OCT-19	22:42
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	05-OCT-19	23:30	06-OCT-19	00:30
OBSERVACIONES: Los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por la DGAC, con el presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 8048976100	NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 				
NOMBRE BOLIVAR DAVALOS CARDENAS ESPECIALISTA TRANSITO AEREO 1		NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO 		FIRMA AUTORIZADO 				
NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION		NOMBRE PLTO. MARCELO JACOME ACOSTA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				
NOTA:						
<ul style="list-style-type: none">De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentesEl informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia						

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-1917-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Plto. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA 40 ASAMBLEA GENERAL DE LA OACI

En atención a los memorandos Nros. DGAC-YA-2019-0726-M de 16 de septiembre de 2019 y DGAC-OX-2019-2145-M de 16 de septiembre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **3,521.48 USD (TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y UNO CON 48/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor Bolívar Dávalos Cárdenas, a fin de participar en la "40 Asamblea General de la OACI" a llevarse a cabo en Montreal-Canadá del 22 de septiembre al 5 de octubre de 2019.

Forma de cálculo

Valor diario USD 185.00
Coeficiente Montreal 1.41
Días Autorizados 13.5
Total Viáticos 3,521.48

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

1522999900000100000001530304170100100000000D54212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2019.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los trámites legales correspondientes, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio del Trabajo haya emitido sobre el tema, así como lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República.

Atentamente,



Memorando Nro. DGAC-FX-2019-1917-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- DGAC-OX-2019-2145-M

Copia:

Sr. Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Mgs. Sebastián Balda Larrea
Director de Relaciones Internacionales

Sr. Mgs. Enrique Bolivar Dávalos Cárdenas
Especialista en Tránsito Aéreo 1

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Econ. Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Asistente Financiero

Sr. Econ. Jorge Hernán Sandoval Hiler
Analista de Presupuesto 3

js



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY HERNAN
PERALTA CHAVEZ**



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 69159

Fecha de Autorización: Miércoles, 18 de Septiembre de 2019

Información General

Fecha Envío: Martes, 17 de Septiembre de 2019
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: VIGILANCIA OPERACIONAL A LA NAVEGACION AEREA (INSP. ANS)
Nombre de funcionario: Enrique Bolivar Dávalos Cárdenas
Número de cédula: 1706251038
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Especialista en Tránsito Aéreo 1
Número telefónico:
Dirección electrónica: bolivar.davalos@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Montreal - Canadá
Fecha de salida: 2019-09-22
Fecha de retorno: 2019-10-05
Motivo: Reunión Oficial
Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)
Objetivos del viaje: 40 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA OACI

- 8 -
Ocho



Resultado esperado del viaje:

LAS DELIBERACIONES TÉCNICAS EN LA 40ª PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI PROPORCIONARÁN LAS DIRECTRICES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN PROACTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN AERONÁUTICA NACIONAL RESPECTO A TEMAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y NAVEGACIÓN AÉREA

Ruta aérea:

QUITO-MONTREAL-QUITO

Financiamiento:

LOS PASAJES AEREOS Y LOS VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA INSTITUCION, CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Mgs. José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas

JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO
Ministro de Transporte y Obras Públicas



PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Anexo 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje: 69159	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 16-09-2019	
Motivo de Viaje	Formación o Capacitación	
	Reunión Oficial	x
	Ferias o Eventos Especiales	
	Visitas Protocolares	
	Firmas de Acuerdos o Negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización detenido/condenado	
	Cooperación Internacional	
	Asistencia Humanitaria	
	Otras	.

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
ENRIQUE BOLÍVAR DÁVALOS. C.	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO AÉREO 1
Ciudad -País de Destino:	Institución:
MONTREAL-CANADA	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
22-SEPTIEMBRE-2019	05-OCTUBRE-2019

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior: CMDTE. ANYELO ACOSTA, CMDTE. MARCELO JACOME, AB. MARCELO ISCH, ING. EDGAR GALLO.

Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado	Los pasajes aéreos y los viáticos serán cubiertos por la Institución con el presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas.
	Organización Anfitriona	
	Parcial (Personal/Recursos del Estado/Organización Anfitriona)	
Número de días de viaje:	(13 días y medio)	

Resultados Esperados	<p>PARTICIPACIÓN EN EL 40º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI, EN LA CUAL SE ANALIZARÁN Y DISCUTIRÁ LAS NOTAS DE ESTUDIO Y NOTAS INFORMATIVAS RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS SOBRE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL Y LA NAVEGACION AEREA A NIVEL MUNDIAL, LAS MISMAS QUE SERAN DE APLICACIÓN PARA PARA LOS ESTADOS SIGNATARIOS DEL CONVENIO DE CHICAGO, AUTORIDADES AERONAUTICAS, INDUSTRIA AERONÁUTICA Y USARIOS DEL TRANSPORTE AÉREO EN GENERAL.</p>
	<p>DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA OACI, LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACION Y LA NAVEGACIÓN AÉREA SON LOS ELEMENTOS MÁS RELEVANTES E IMPORTANTES DE LA AVIACIÓN CIVIL, LO QUE IMPLICA UNA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO QUE INCLUYE OBJETIVOS Y METAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTADOS, LAS REGIONES Y LA INDUSTRIA</p>
	<p>LAS DELIBERACIONES TÉCNICAS EN LA 40º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI PROPORCIONARÁN LAS DIRECTRICES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN PROACTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN AERONAUTICA NACIONAL RESPECTO A TEMAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y NAVEGACIÓN AÉREA.</p>
	<p>POR LO TANTO, EL ECUADOR COMO ESTADO MIEMBRO DE LA OACI, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES AEREAS, BRINDARA EL APOYO NECESARIO AL ORGANISMO RECTOR DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONTARÁ CON POLÍTICAS Y DIRECTRICES QUE PERMITAN A LOS ESTADOS ESTAR MEJOR PREPARADOS PARA EL PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA CUAL NUESTRO PAÍS SERÁ OBJETO A MUY CORTO PLAZO Y QUE INVOLUCRA A TODAS LAS ÁREAS DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.</p>
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato
 MGS. ENRIQUE DÁVALOS CÁRDENAS. ESPECIALISTA EN TRÁNSITO AÉREO 1	 CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0726-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Mgs. María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Recursos Humanos

Sr. Ing. Malenkov Raymundo García Acuña
Director Administrativo

Sr. Mgs. Freddy Hernán Peralta Chávez
Director Financiero

ASUNTO: Delegación que participará en 40 Asamblea OACI Montreal Canadá

De mi consideración:

En referencia a los Oficios MTOP-MTOP-19-561-OF y MTOP-MTOP-19-576-OF firmados por el Señor Mgs. José Gabriel Martínez, Ministro de Transporte y Obras Públicas, los cuales se anexan, agradeceré, en el ámbito de su competencia, efectuar los trámites necesarios para el viaje de los siguientes funcionarios en las fechas que se detallan a continuación, quienes participarán en la 40 Asamblea de la OACI a celebrarse en Montreal, Canadá, del 24 de septiembre al 4 de octubre del año en curso.

- Anyelo Acosta, salida el 22 de septiembre y retorno el 29 de septiembre de 2019.
- Marcelo Jácome, salida el 29 de septiembre y retorno el 05 de octubre de 2019.
- Marcelo Isch, salida el 22 de septiembre y retorno el 05 de octubre de 2019.
- **Bolívar Dávalos, salida el 22 de septiembre y retorno el 05 de octubre de 2019.**
- Edgar Gallo, salida el 22 de septiembre y retorno el 05 de octubre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Oficio Nro. MTOP-MTOP-19-561-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2019

Asunto: Designación de la Delegación del Ecuador que asistirá a la 40ava Asamblea de la OACI

José Valencia

Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

En su Despacho

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, Distinguido Señor Ministro, en referencia a la realización de la 40^{ava} Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a llevarse a cabo en su Sede en Montreal-Canadá del 24 de Septiembre al 4 de Octubre del 2019, según carta emitida por la Sra. Fang Liu Secretaria General de la OACI a las Autoridades Aeronáuticas de los Estados.

En la agenda trazada para la Asamblea se debatirán aspectos técnicos aeronáuticos de impacto y ejecución en las Auditorías de Seguridad Operacional: "Universal Safety Oversight Audit Programme (USOAP); de Seguridad de la Aviación: "Universal Security Audit Programme Continuous Monitoring Approach (USAP-CMA) a su vez el cumplimiento de Programas Mundiales de Implementación de: Medio Ambiente "Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation (CORSA); el "ICAO Global Air Navigation System" (GANS); el "ICAO Global Aviation Safety Plan" (GASP); el ICAO Global Aviation Security Plan" (GASeP) entre otros asuntos de sustantiva importancia.

En tal virtud, he designado al Sr. Anyelo Acosta, **Director General de Aviación Civil para que asista y me Represente en la 40^{ava} Asamblea de la OACI**. A su vez como resultado de las coordinaciones efectuadas durante las jornadas de trabajo realizadas con funcionarios del MREMH y DGAC, pongo en su conocimiento la conformación de la Delegación participante del Ecuador para la 40^{ava} Asamblea de la OACI, la misma que se indica con los nominativos requeridos por la Organización, en idioma ingles:

Mr. Anyelo Acosta, Representative of the Minister of Transport and Civil Aviation Director - CHIEF DELEGATE.

Mr. Iván Arellano, Representative of Ecuador to ICAO. - ALTERNATE CHIEF DELEGATE.

Mr. Marcelo Jácome, Deputy Civil Aviation Director. - DELEGATE.

Mrs. Gabriela Torres, Director of International Affairs of Civil Aviation. - DELEGATE.

Mr. Bolívar Dávalos, Air Navigation Inspector CNS/ATM. - DELEGATE.

Mr. Edgar Gallo, Safety Inspector of Civil Aviation. - DELEGATE.

Los funcionarios designados participarán en la Plenaria, Comité Ejecutivo y las Comisiones Técnica Económica, Administrativa y Legal, equipo que optimiza las actividades trazadas en la agenda de la Asamblea de forma eficaz y productiva, pues a futuro mediato las resoluciones tendrán implicaciones de orden técnico, económico y de desarrollo para el sector aeronáutico y en consecuencia para el país, se ha observado en su conformación el cumplimiento de las disposiciones de austeridad emanadas por el Gobierno Central.

En virtud de lo manifestado, apreciaré su gentileza en disponer se emita la Nota Diplomática, "**Carta de Acreditación**" con la nómina indicada dirigida a la **Dra. Fang Liu, Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)** y a su vez se digne disponer se remita la carta en original como lo establece las instrucciones de la Asamblea, a fin de que la Representación del Ecuador en la OACI, proceda con la Inscripción y Acreditación de los Delegados para el evento indicado.



Oficio Nro. MTOP-MTOP-19-561-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Gabriel Martínez Castro
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Copia:

Señor Embajador
Andrés Horacio Terán Parral
Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Ingeniero
León Pablo Avilés Salgado
Director del Sistema de Naciones Unidas
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor
Ivan Fernando Arellano Lascano
Representante Permanente del Ecuador Ante la Organización de Aviación Civil Internacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Piloto
Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señorita Ingeniera
Gabriela Isabel Torres Mera
Directora de Relaciones Internacionales
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Doctor
Jorge Marcelo Loor Sojos
Viceministro de Gestión del Transporte

Señor Ingeniero
Pablo Galindo Moreno
Subsecretario de Transporte Aéreo

PG/jl



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
**JOSE GABRIEL
MARTINEZ
CASTRO**

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana • Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador

Teléfono: 593-2-397-4600
www.obraspublicas.gob.ec



- 13 -
Trece

Oficio Nro. MTOP-MTOP-19-561-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Gabriel Martínez Castro
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Copia:

Señor Embajador
Andrés Horacio Terán Parral
Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Ingeniero
León Pablo Avilés Salgado
Director del Sistema de Naciones Unidas
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor
Ivan Fernando Arellano Lascano
Representante Permanente del Ecuador Ante la Organización de Aviación Civil Internacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Piloto
Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señorita Ingeniera
Gabriela Isabel Torres Mera
Directora de Relaciones Internacionales
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Doctor
Jorge Marcelo Looz Sojos
Viceministro de Gestión del Transporte

Señor Ingeniero
Pablo Galindo Moreno
Subsecretario de Transporte Aéreo

PG/jl

-14-
Oatforce



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 514-954-8219 ext. 6233

Ref.: SA 40/1-18/113

28 de diciembre de 2018

Asunto: Invitación a asistir al 40º periodo de sesiones de la Asamblea, Montreal, 24 de septiembre – 4 de octubre de 2019

Tramitación: 1) para el 15 de agosto de 2019, transmitir las propuestas de los Estados miembros para la inclusión de nuevas cuestiones en el orden del día provisional; y 2) para el 31 de agosto de 2019, enviar credenciales originales

Señor/Señora:

Tengo el honor de dirigirme a usted para extender a su Gobierno u Organización, en nombre del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), una invitación a participar en el 40º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI, que se celebrará en Montreal del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2019. Podrán participar en la reunión todos los Estados miembros. Los representantes de los Estados no miembros, Palestina y las organizaciones internacionales que reciban una invitación del Consejo podrán participar en calidad de observadores.

El orden del día provisional de la Asamblea aprobado por el Consejo, con las notas explicativas de cada cuestión, se reproduce en el Adjunto A. Toda cuestión que el Consejo decida agregar se le comunicará inmediatamente. Los Estados miembros que deseen proponer otras cuestiones para su inclusión en el orden del día deberían presentarlas a más tardar el 15 de agosto de 2019.

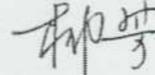
Para una mejor coordinación de la labor de la Comisión Administrativa con los demás órganos en lo que se refiere a las repercusiones presupuestarias de sus deliberaciones y recomendaciones, el Consejo convino, en su 206º periodo de sesiones, en que los Estados miembros que deseen proponer nuevas iniciativas o actividades de proyectos que repercutan en el presupuesto de la Organización deberán incluir una estimación de los costos de sus propuestas. Se alienta a dichos Estados miembros a trabajar con la Secretaría en la elaboración de tales estimaciones de costos y a presentar sus propuestas antes del 1 de junio de 2019, para que el Consejo las considere y decida si deberían incluirse en el proyecto de presupuesto.

En el Adjunto B se proporciona información relativa a las credenciales, que de preferencia deberían enviarse para el 31 de agosto de 2019. Los detalles relativos a la documentación y demás arreglos administrativos se transmitirán en una comunicación separada.

S18-3888

A fin de evitar demoras innecesarias el día de la apertura de la Asamblea, se recomienda enfáticamente a todos los participantes que se preinscriban en línea en el sitio web www.icao.int/A40registration. Los delegados que hayan realizado la preinscripción en línea presentando una fotografía que se ajuste a las especificaciones y que tengan sus credenciales originales en orden podrán tramitar más rápidamente la obtención de la tarjeta de identificación.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



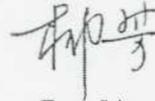
Fang Liu
Secretaria General

Adjuntos:

- A — Orden del día provisional
- B — Información sobre las credenciales

A fin de evitar demoras innecesarias el día de la apertura de la Asamblea, se recomienda enfáticamente a todos los participantes que se preinscriban en línea en el sitio web www.icao.int/A40registration. Los delegados que hayan realizado la preinscripción en línea presentando una fotografía que se ajuste a las especificaciones y que tengan sus credenciales originales en orden podrán tramitar más rápidamente la obtención de la tarjeta de identificación.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



Fang Liu
Secretaria General

Adjuntos:

- A — Orden del día provisional
- B — Información sobre las credenciales



Memorando Nro. DGAC-LT-2019-0188-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta
Subdirector General de Aviación Civil

Sr. Abg. Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

Sr. Mgs. Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas
Especialista en Tránsito Aéreo 1

Ing. Wuilman Edgar Gallo García
Inspector de Operaciones de Vuelo

ASUNTO: Delegación que participará en 40 Asamblea OACI Montreal Canadá

De mi consideración:

Toda vez que el Señor Director General ha legalizado con su firma la Comisión de Servicios al Exterior para su participación en la 40 Asamblea de la OACI, a celebrarse en Montreal, Canadá, del 29 de septiembre al 05 de octubre en el caso del Señor Subdirector, y del 22 de septiembre al 05 de octubre del año en curso en el caso de los demás participantes, agradeceré se efectúen los trámites y permisos oficiales que correspondan para este desplazamiento e informar a esta Dirección cuando cuenten con el permiso de la Presidencia de la República para poder solicitar la compra de boletos aéreos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Sebastián Balda Larrea
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Referencias:
- DGAC-YA-2019-0726-M

Anexos:
- cambio_en_delegacion_mtop.pdf
- delegacion_mtop0407679001568656113.pdf



Memorando Nro. DGAC-LT-2019-0188-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Copia:

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos



Memorando Nro. DGAC-LT-2019-0188-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Copia:

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

-19-
Diciembre

22 SEP 2019 ▶ 05 OCT 2019 DESTINO MONTREAL TRUDEAU, CANADA

PREPARADO PARA
DAVALOS/ENRIQUE



EUROVIAJES Y TOURS RUC
1791226054001
Av. 6 de diciembre y Juan Boussingalt.
Edificio T6. piso 6. oficina 604
593 9 99703532
INFO@EURO-VIAJES.COM
ASESOR DE VIAJES MC

CÓDIGO DE RESERVACIÓN CXVCNQ

AIRLINE RESERVATION CODE RPR2ZV (AC), KN3BNU (AV)



PARTIDA: DOMINGO 22 SEP Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0456 Operado por: /AVIANCA COSTA RICA FOR TACA Duración: 2horas 50minutos Cabina: Económica Estado: Confirmado	UIO QUITO, ECUADOR	SAL ▶ SAN SALVADOR, EL SALVADOR	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET Millaje: 1198 Escala(s): 0 Comidas: Desayuno
	Sale a la(s): 05:10 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 07:00 Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero: » DAVALOS/ENRIQUE	Asientos: Sin asignar
---	--------------------------



PARTIDA: DOMINGO 22 SEP Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0626 Operado por: /AVIANCA COSTA RICA S.A. Duración: 4horas 55minutos Cabina: Económica Estado: Confirmado	SAL SAN SALVADOR, EL SALVADOR	YYZ ▶ TORONTO ON, CANADA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET Millaje: 2141 Escala(s): 0 Comidas: Desayuno
	Sale a la(s): 07:55 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 14:50 Terminal: TERMINAL 1	

Nombre del pasajero: » DAVALOS/ENRIQUE	Asientos: Sin asignar
---	--------------------------

- 20 -
Vente



PARTIDA: DOMINGO 22 SEP Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 6918 Operado por: AIR CANADA Duración: 1horas 12minutos Cabina: Económica Estado: Confirmado	YYZ TORONTO ON, CANADA	YUL MONTREAL TRUDEAU, CANADA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A333 JET Millaje: 316 Escala(s): 0
	Sale a la(s): 17:00 Terminal: TERMINAL 1	Llega a la(s): 18:12 Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:
» DAVALOS/ENRIQUE

Asientos:
Sin asignar



PARTIDA: SÁBADO 05 OCT Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AIR CANADA AC 0413 Duración: 1horas 22minutos Cabina: Económica Estado: Confirmado	YUL MONTREAL TRUDEAU, CANADA	YYZ TORONTO ON, CANADA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET Millaje: 316 Escala(s): 0
	Sale a la(s): 13:00 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 14:22 Terminal: TERMINAL 1	

Nombre del pasajero:
» DAVALOS/ENRIQUE

Asientos:
Sin asignar



PARTIDA: SÁBADO 05 OCT Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0627 Operado por: /AVIANCA COSTA RICA S.A. Duración: 5horas 3minutos Cabina: Económica Estado: Confirmado	YYZ TORONTO ON, CANADA	SAL SAN SALVADOR, EL SALVADOR	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET Millaje: 2141 Escala(s): 0 Comidas: Almuerzo
	Sale a la(s): 16:10 Terminal: TERMINAL 1	Llega a la(s): 19:13 Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:
» DAVALOS/ENRIQUE

Asientos:
Sin asignar

- 2º -
Veinte y uno



PARTIDA: SÁBADO 05 OCT Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida.

AVIANCA AV 0457 Operado por: /AVIANCA COSTA RICA FOR TACA Duración: 2horas 54minutos Cabina: Económica Estado: Confirmado	SAL SAN SALVADOR, EL SALVADOR	UIO ▶ QUITO, ECUADOR	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET Millaje: 1198 Escala(s): 0 Comidas: Refrigerio
	Sale a la(s): 20:00 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 23:54 Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero: » DAVALOS/ENRIQUE	Asientos: Sin asignar
---	--------------------------

Notas
GRACIAS POR PREFERIR EUROVIAJES
PRIMERA AGENCIA DE VIAJES EN ECUADOR
CON CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001-2008
TARIFAS SUJETAS A CAMBIO-CONSULTAR PENALIDAD
FAVOR REVISAR LA INFORMACION IMPRESA EN SU BOLETO
AEREO NOMBRE CORRECTO CEDULA Y FECHA
EUROVIAJES NO SE RESPONSABILIZARA SOBRE MULTAS
O CARGOS ADICIONALES QUE GENERE LA NO REVISION
DE LA INFORMACION IMPRESA

VIAJAR CON PASAPORTE VIGENTE MINIMO 6 MESES **
SE REQUIERE VACUNA FIEBRE AMARILLA PARA CENTRO AMERICA
Y BRASIL SUMINISTRADA AL MENOS 10 DIAS ANTES DEL VIAJE
**** EUROVIAJES PROVEE SERVICIO VIP DE TRANSPORTE
HACIA Y DESDE EL AEROPUERTO - PUNTUALIDAD - SEGURIDAD Y
COMODIDAD. CONSULTE NUESTRAS TARIFA ESPECIALES****
//TARIFA SUJETA A CAMBIOS HASTA EL MOMENTO DE LA COMPRA//

EUROVIAJES Y TOURS RUC 1791226054001
Av. 6 de diciembre y Juan Boussingalt. Edificio T6. piso 6. oficina 604
5939 99703532
INFO@EURO-VIAJES.COM
ASESOR DE VIAJES MC

- 22 -
Vente y del

ADJUNTO A a la comunicación SA 40/1-18/113

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL
DEL 40° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA**

SESIONES PLENARIAS

Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo

La apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo tendrá lugar el martes 24 de septiembre a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estará precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros que comenzará a las 0945 horas.

Cuestión 2: Aprobación del orden del día

Tan pronto como sea posible después de iniciarse el período de sesiones, se invitará a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (Artículo 12).

Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones

De conformidad con los Artículos 6, 14 y 18 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, esta creará un Comité de credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa. Se prevé que la Asamblea cree también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica.

Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones

Se invitará a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para que las estudien y presenten los correspondientes informes (Artículo 20).

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Respecto a esta cuestión, se presentarán a la Asamblea documentos en los que se expondrá el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hará referencia también a la Resolución A4-1 de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo (Artículos 54-61).

Cuestión 6: Elección del Presidente de la Asamblea

La Asamblea elegirá a su presidente, quien presidirá las sesiones plenarias de la Asamblea. Hasta que dicha elección se lleve a cabo, el Presidente del Consejo actuará como presidente de la Asamblea (Artículo 8).

Cuestión 7: Elección de los cuatro vicepresidentes de la Asamblea y de los presidentes de las comisiones

La Asamblea elegirá a cuatro vicepresidentes, así como a los presidentes de las comisiones antes mencionadas (Artículos 9 y 22).

SESIONES PLENARIAS (Cont.)

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

De preferencia, las declaraciones de las delegaciones deberían remitirse al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y ser publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deberían hacerse los arreglos necesarios con el Presidente del Consejo a quien se le debe notificar, con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones, la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Las declaraciones verbales deberían centrarse en las cuestiones del orden del día o en temas relacionados con los principales asuntos que serán objeto de debate dentro de la Organización, y no deberían exceder de cinco minutos.

Cuestión 9: Informes de las comisiones y comités de la Asamblea y decisiones al respecto

Se trata de los informes finales de los comités y comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea.

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 10: Cuotas atrasadas

De conformidad con la Resolución A39-31 de la Asamblea, esta cuestión permitirá examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo.

Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitará al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 12: Seguridad de la aviación — Política

El Consejo presentará un informe sobre la marcha de las principales actividades y otras iniciativas relacionadas con la seguridad de la aviación, teniendo en cuenta la aplicación del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP), la Resolución 2309 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – *Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas: Seguridad de la aviación* y los resultados de la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (noviembre de 2018). El Consejo propondrá la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación* (Resolución A39-18 de la Asamblea).

Cuestión 13: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua

En cumplimiento de la Resolución A39-18, Apéndice E, el Consejo presentará un informe sobre el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación - Enfoque de observación continua (USAP-CMA). Se proporcionará información sobre la ejecución global del Programa, los principales resultados de las auditorías y un análisis de la implementación efectiva de los elementos críticos de los sistemas estatales de vigilancia de la seguridad de la aviación y del cumplimiento de las normas del Anexo 17—*Seguridad*. Asimismo, se presentará un informe sobre el Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP-CMA).

También se informará a la Asamblea de las decisiones del Consejo, tomadas después de la decimotercera Conferencia de navegación aérea (ANConf/13), relativas a los resultados del examen posterior a la aplicación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la Organización.

Cuestión 14: Programas de facilitación

El Consejo informará sobre las principales actividades referentes a las últimas novedades relacionadas con el Anexo 9 – *Facilitación* y los avances en la implantación de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP), incluido el Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI, teniendo en cuenta el estudio de viabilidad del Plan global para la facilitación de la aviación (GAFF), las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados miembros a detectar y contrarrestar la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros, así como los resultados en materia de facilitación de la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (noviembre de 2018). También se propondrán prioridades para el trienio 2020-2021-2022. El Consejo propondrá la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación* (Resolución A39-20 de la Asamblea).

COMITÉ EJECUTIVO (cont.)**Cuestión 15: Protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local – Política y normalización**

Como base para el proceso de toma de decisiones en materia ambiental, el Consejo presentará informes sobre las repercusiones y tendencias presentes y futuras del ruido de las aeronaves, las emisiones de CO₂ y las que afectan a la calidad del aire local (LAQ). También se presentarán informes sobre las actividades relacionadas con el avance en la definición de políticas y normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de ruido de aeronaves, de emisiones que afectan a la LAQ y de CO₂, lo que incluye los elementos del enfoque equilibrado para la gestión del ruido, la formulación de una nueva norma sobre materia particulada no volátil (nvPM) y la adopción de la primera norma de la OACI sobre las emisiones de CO₂ de los aviones. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local* (Resolución A39-1 de la Asamblea).

Cuestión 16: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Política y normalización

El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático, incluida la adopción de la primera norma sobre las emisiones de CO₂ de los aviones, y los combustibles de aviación sostenibles. El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático* (Resolución A39-2 de la Asamblea).

Cuestión 17: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSA)

El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del CORSA, lo que incluye la elaboración e implantación de nuevos SARPS de vigilancia, notificación y verificación (MRV) de las emisiones de CO₂ provenientes de vuelos internacionales, así como las unidades de emisión admisibles en el marco del CORSA. En este sentido, también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y las principales novedades en este ámbito. El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM)* (Resolución A39-3 de la Asamblea).

Cuestión 18: Multilingüismo en la OACI

En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los efectos de la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia sobre cuestiones de los servicios de idiomas, con indicación de las cuestiones aún pendientes para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de idiomas de la Organización.

Cuestión 19: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI

El Consejo presentará un informe sobre las iniciativas para, entre otras cosas, mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y los métodos de trabajo, los procedimientos y la gobernanza de la Organización, su marco de aseguramiento, la gestión de su desempeño y las reuniones estratégicas que el Consejo mantiene fuera de la Sede.

COMITÉ EJECUTIVO (cont.)

Cuestión 20: Iniciativa *Ningún país se queda atrás*

Desde su creación en 2014, la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB) se ha dado a conocer, recibe apoyo y se lleva a cabo como parte de las actividades cotidianas de la OACI. El Consejo presentará un informe sobre los principales logros y actividades en el marco de esta iniciativa, así como sobre las esferas prioritarias para el trienio 2020-2021-2022.

Cuestión 21: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Por su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas y de conformidad con su mandato, la OACI apoya la concreción de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* por medio del cumplimiento de sus Objetivos estratégicos. El Consejo presentará un informe sobre las actividades de la OACI en pro de los ODS, así como sobre la cooperación y asociación con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado.

Cuestión 22: Movilización de recursos y fondos voluntarios

La Política de movilización de recursos de la OACI tiene como objetivo obtener contribuciones voluntarias, financieras y en especie, que sean adecuadas, más previsibles y sostenibles y que permitan cumplir la misión de la Organización, expandiendo su base de donantes y facilitando la consolidación de los recursos disponibles y previstos en un plan de actividades integrado para la OACI. El Consejo presentará un informe sobre las actividades de movilización de recursos, así como información financiera, administrativa y de proyectos acerca de todos los fondos voluntarios de la Organización.

Cuestión 23: Programa de asistencia técnica

La asistencia técnica, componente fundamental de la iniciativa NCLB, sirve de ayuda a todos los Estados para que, en función de necesidades prioritarias, desarrollen su aviación civil, especialmente mediante la implementación efectiva de los SARPS, las políticas, programas y planes regionales de la OACI, así como de los planes de acción voluntarios de los Estados, en materia de seguridad operacional, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad de la aviación y facilitación, desarrollo económico del transporte aéreo y protección del medio ambiente. El Consejo presentará un informe exhaustivo sobre la ejecución general del programa de asistencia técnica durante el trienio en curso. También se presentará información sobre las prioridades para el trienio 2020-2021-2022, así como sobre la elaboración e implantación de metas e indicadores de rendimiento para medir la eficacia de las actividades de asistencia.

Cuestión 24: Cooperación técnica - Política y actividades

El Consejo presentará un informe en el que se ilustrarán los resultados del Programa de cooperación técnica durante 2016-2018, en el plano financiero y en el operacional no cuantificable, incluidos los logros del Programa por Objetivo estratégico de la OACI y del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV).

Cuestión 25: Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI

El Consejo presentará un informe sobre los avances en las actividades de instrucción y las estrategias de creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI. En este sentido, el Consejo también informará sobre los logros del Programa TRAINAIR PLUS y la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC), la elaboración de material didáctico homologado por la OACI sobre todos los objetivos estratégicos y las prioridades y proyectos de instrucción, lo que incluye el establecimiento de nuevas alianzas. Además, se presentarán las actividades de formación profesional y de enseñanza superior para el Programa para la nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP).

Cuestión 26: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo

Esta cuestión tiene como finalidad tratar los temas relacionados con cuestiones de alta política, que no sean aquellos que están comprendidos en cuestiones específicas del orden del día, que requieran la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 27: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitará a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 28: Política de seguridad operacional de la aviación y de navegación aérea

El Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) establece la estrategia de seguridad operacional de la OACI que favorece el establecimiento de prioridades y la mejora continua de la seguridad operacional de la aviación. Está previsto que los Estados y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) elaboren sus correspondientes planes nacionales y regionales de seguridad operacional de la aviación con arreglo a los objetivos del GASP, respectivamente, a fin de abordar los problemas de organización y los riesgos de seguridad operacional.

El Plan mundial de navegación aérea (GANP) brinda orientación estratégica de alto nivel para impulsar el desarrollo del sistema mundial de navegación aérea y cumplir las expectativas de la comunidad de la aviación. Está previsto que los Estados y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) planifiquen la implantación de servicios básicos de navegación aérea así como mejoras operacionales, en función de sus necesidades específicas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos mundiales de rendimiento definidos en el GANP.

En los planes globales se tendrán en cuenta las medidas adoptadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes de la 13ª Conferencia de navegación aérea (ANConf/13, octubre de 2018). Con respecto a esto, el informe sobre las conclusiones de la conferencia se presentará al Consejo que, a su vez, someterá el GASP y el GANP actualizados a la aprobación de la Asamblea. El Consejo propondrá también la adopción de una *Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea* (Resolución A38-12 de la Asamblea) revisada.

Cuestión 29: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

El Consejo explicará a grandes rasgos los mecanismos regionales de apoyo a la implantación para el próximo trienio, a escala mundial y regional, incluyendo las actividades en favor de la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB), teniendo en cuenta las medidas tomadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes de la ANConf/13. Asimismo, esbozará las expectativas de los PIRG, los RASG, las RSOO y los mecanismos de colaboración regional conexos.

Cuestión 30: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN ECONÓMICA**Cuestión 31: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018**

Se invitará a la Comisión Económica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los primeros seis meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 32: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Política

El Consejo informará sobre la labor de aplicación de las resoluciones y de seguimiento del 39º período de sesiones de la Asamblea realizada por la OACI. Se propondrán prioridades para el trienio 2020-2021-2022 en función de la necesidad de mejorar los marcos mundiales de normativa económica para el transporte aéreo internacional, maximizar los beneficios y la contribución de la aviación al desarrollo socioeconómico y fomentar y apoyar el proceso de liberalización, especialmente la liberalización de los servicios de carga aérea y de las inversiones transfronterizas en líneas aéreas.

Cuestión 33: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Política

El Consejo informará acerca de las novedades sobre los aspectos reglamentarios y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea, con énfasis en que los fondos y el financiamiento o el desarrollo y la modernización de una infraestructura aeronáutica de calidad sean acordes con el nivel de crecimiento previsto para el tráfico. También se presentará un enfoque holístico y transformador para cumplir la meta a la que se aspira de eliminar las limitaciones de capacidad de infraestructura, de tecnología y de recursos financieros para el desarrollo de la aviación, teniendo en cuenta los resultados de los Foros mundiales sobre aviación de la OACI (IWAF).

Cuestión 34: Datos de aviación — Seguimiento y análisis

El Consejo informará acerca de las áreas prioritarias del programa de trabajo sobre datos de aviación y análisis, lo que incluye la adaptación y actualización de los pronósticos de tráfico, el desarrollo de herramientas de análisis de procesos, el seguimiento de las actividades de comercio electrónico, el marco metodológico de la cuenta satélite de la aviación para medir la contribución económica de la aviación y la mayor modernización del Programa de estadísticas de la OACI. Además, se proporcionará información a los Estados sobre el progreso de los proyectos de macrodatos a fin de que fortalezcan su capacidad analítica. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2020-2021-2022.

Cuestión 35: Desarrollo económico del transporte aéreo

El Consejo presentará un informe sobre los avances significativos que han tenido lugar desde la última Asamblea en materia de normativa y en la industria del transporte aéreo internacional. La Asamblea considerará la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo* (Resolución A39-15 de la Asamblea).

Cuestión 36: Otras cuestiones que se someterán a examen de la Comisión Económica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN JURÍDICA

Cuestión 37: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 38: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica

El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a los asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico, así como recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda.

Cuestión 39: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica

El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica* (Resolución A39-11 de la Asamblea).

Cuestión 40: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Jurídica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 41: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitará a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017, 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 42: Presupuestos para 2020, 2021 y 2022

En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentará el Presupuesto de la OACI para 2020, 2021 y 2022, así como consignaciones suplementarias, de ser necesario.

El Consejo someterá también el Presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica, así como del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF).

Cuestión 43: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio

De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomará una decisión con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 40º período de sesiones de la Asamblea. La decisión del Consejo se someterá a la aprobación de la Asamblea.

Cuestión 44: Cuotas atrasadas

El Consejo informará sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las cuotas atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan con su obligación financiera para con la Organización.

De conformidad con el párrafo 6.8 del Reglamento financiero y la Resolución A39-31 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los resultados de las medidas adoptadas, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, para vigilar las cuotas pendientes de pago y examinar la eficacia del plan de incentivos, teniendo en cuenta las medidas adicionales aplicadas a los Estados miembros cuyos derechos de voto han sido suspendidos en las Cláusulas dispositivas 10 y 11.

Se informará a la Asamblea de las decisiones adoptadas de conformidad con la Resolución A38-25, Cláusula dispositiva 1.

Se examinará la aplicación de la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A38-25 de la Asamblea.

De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados miembros que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A39-31 de la Asamblea se retendrán en una

cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA (cont.)

De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 4, el Consejo informará al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea sobre los resultados de las esfuerzos realizados para seguir de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como sobre otras medidas que deban considerarse.

Cuestión 45: Contribuciones al Fondo general para 2020, 2021 y 2022

Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3.

De conformidad con la metodología descrita en la Cláusula 1 de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas que se someterán a la Asamblea para su consideración y aprobación.

Cuestión 46: Informe sobre el Fondo de capital circulante

De conformidad con la Resolución A39-33 de la Asamblea, el Consejo informará sobre la situación del Fondo de capital circulante.

Cuestión 47: Disposición del superávit de efectivo, o financiación del déficit

De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informará sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero.

Cuestión 48: Enmienda del Reglamento financiero

De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe a la Asamblea sobre las medidas adoptadas para enmendar el Reglamento financiero.

Cuestión 49: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2016, 2017 y 2018

En esta cuestión se incluirán los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos fiduciarios, los fondos del servicio de compras de la aviación civil y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten de las transferencias entre programas principales del Presupuesto, las consignaciones complementarias y los pagos a título graciable, en caso de haberlos.

Cuestión 50: Nombramiento del Auditor externo

De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe sobre el nombramiento del Auditor externo.

Cuestión 51: Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos

De conformidad con las Resoluciones A24-20 y A36-27 de la Asamblea, el Consejo presentará al 31 de diciembre, para los años 2016, 2017 y 2018, un informe estadístico sobre la composición de la fuerza laboral de la OACI, lo que incluye la representación geográfica equitativa (EGR) y datos sobre género y demográficos, tales como la edad, el tiempo de permanencia en el servicio, las proyecciones relativas a jubilaciones y los grupos ocupacionales.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA (cont.)

El Consejo presentará un informe sobre la marcha de la reforma y modernización en curso de las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de recursos humanos de la Organización, así como sobre las futuras medidas para seguir mejorando.

El Consejo presentará una nota sobre la situación del Programa para la igualdad de género de la OACI.

Cuestión 52: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Administrativa

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

ADJUNTO B a la comunicación SA 40/1-18/113

INFORMACIÓN SOBRE LAS CREDENCIALES

1. Para asistir a la Asamblea deben presentarse credenciales originales redactadas en cualquiera de los idiomas de trabajo de la OACI (español, árabe, chino, francés, inglés o ruso). No se aceptarán fotocopias, copias digitalizadas, firmas electrónicas ni copias facsimilares.
2. Las credenciales originales deben estar firmadas en nombre del correspondiente Estado, por una persona con la debida autoridad, como el jefe de Estado, jefe o vicejefe de Gobierno, ministro de Asuntos Exteriores o ministro de Transporte (Aviación Civil); director general de la Autoridad de Aviación Civil; embajador extraordinario y plenipotenciario en el Canadá o los Estados Unidos, jefe de misión permanente ante las Naciones Unidas o la OACI. En el caso de las organizaciones internacionales, las credenciales originales deberán llevar la firma de su director o subdirector general.
3. Las credenciales deben consignar: a) nombre, b) cargo de cada uno de los miembros de la delegación; y c) calidad en la que cada uno ha de desempeñarse en la reunión. No se aceptarán las autodesignaciones (es decir que las credenciales no podrán estar firmadas por ninguna de las personas designadas), excepto cuando se trate del director general de una organización internacional.
4. Como se prevé en el Artículo 4 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600), las delegaciones de los Estados miembros pueden estar integradas por delegados, suplentes y asesores (pero no observadores). Si bien uno de los delegados debe ser designado como delegado jefe, puede haber más de un suplente. Los representantes en el Consejo de la OACI o ante la OACI no tendrán necesidad de presentar credenciales especiales para acreditarse como delegados, salvo cuando deban desempeñarse como delegado jefe o suplente.
5. Como se prevé en el Artículo 5 del citado reglamento, los Estados no miembros y las organizaciones internacionales que hayan recibido invitación del Consejo o de la propia Asamblea podrán estar representados por observadores. Cuando la delegación esté integrada por dos o más observadores, uno de ellos deberá estar designado como observador principal.
6. Como se prevé en el Artículo 3 del citado reglamento, ninguna persona podrá representar a más de un Estado. Por lo tanto, la acreditación de una persona que represente a un Estado o una organización debe finalizarse oficialmente antes de que otro Estado u organización otorgue una nueva acreditación a dicha persona.
7. Las credenciales se enviarán a la Secretaría General, de preferencia antes del 31 de agosto de 2019. Cuando la inscripción se efectúe *in situ*, podrán entregarse al secretario de la reunión por intermedio del coordinador de credenciales designado. Si en el momento de la inscripción no se hubieran recibido las credenciales originales, sólo se extenderá una tarjeta de identificación temporal.

- 29 -
De ante y nueve



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

Quito, 17 de septiembre de 2019

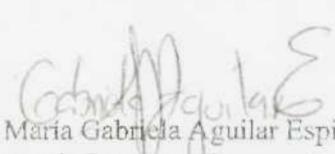
DICTAMEN No. 094

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor BOLIVAR DAVALOS CARDENAS, portador de la cédula de ciudadanía N° 1706251038, quien del día 22 de septiembre al 05 de octubre 2019, viajará a la ciudad de MONTREAL - CANADÁ, para Asistir a la 40ava. Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Todos los costos que demande el desplazamiento del servidor serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la Institución para el presente ejercicio fiscal por el Ministerio de Finanzas.

Atentamente,


Mgs. María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Recursos Humanos



Dra. Isabel Dávalos Moscoso
Psic. Andrea Calvopiña Andrade
Juan Morales Cevallos
2019-09-17



Ministerio
de Relaciones
Laborales



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. OFICIO No. DGAC-YA-2019-2284-O

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
10-OCT-019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

DAVALOS CARDENAS ENRIQUE BOLIVAR
1706251038

PUESTO

ESPECIALISTA EN TRANSITO AEREO
bolivar.davalos@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAIS

MONTREAL - CANADA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

DIRECCION DE INSPECCION Y
CERTIFICACION

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES; CMDTE ANYELO ACOSTA, CMDTE MARCELO JACOME, ING. MATRCELO ISCH, ING. EDGAR GALLO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

PARTICIPACIÓN EN LA 40º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	22-SEP-2019	06-OCT-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	05:20	07:40	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	05:00H		

TRANSPORTE UTILIZADO

SALIDA

LLEGADA

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	DOMICILIO-AEROPUERTO	22-SEP-2019	05:20	22-SEP-2019	06:00
AEREO	AEROMEXICO	UIO-MEX	22-SEP-2019	08:35	22-SEP-2019	13:25
AEREO	AEROMEXICO	MEX-YUL	22-SEP-2019	15:15	22-SEP-2019	21:45
AEREO	AEROMEXICO	YUL-MEX	05-OCT-2019	09:01	05-OCT-2019	13:50
AEREO	AEROMEXICO	MEX-UIO	06-OCT-2019	01:20	06-OCT-2019	05:55
TERRESTRE	PARTICULAR	AEROPUERTO-DOMICILIO	06-OCT-2019	07:00	06-OCT-2019	07:40

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR /A

ENRIQUE DAVALOS C.
ESPECIALISTA EN TRANSITO
AEREO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

NOMBRE: ING. CESAR ARGUELLO
COORDINADOR CERTIFICACION
OPERADORES AÉREOS

NOMBRE: CMDTE. MARCELO JACOME
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

Recibido
ME
15/10/2019
09:36

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

69159

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

17-SEPTIEMBRE-2019

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

ENRIQUE BOLIVAR DAVALOS CARDENAS

Cargo:

ESPECIALISTA EN TRANSITO AEREO 1

Ciudad -País de Destino:

MONTREAL-CANADA

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

22-SEP-19

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

06-OCT-19

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

13 días y medio

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

Participación en la 40° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, en la cual, se desarrolló entre otras las siguientes actividades:

Apertura del período de sesiones por parte del presidente y secretaria del consejo de la OACI, con la participación de las delegaciones de los estados miembros y designación de los presidentes de las respectivas comisiones (ejecutiva, técnica, económica y jurídica).

Participación en las diferentes reuniones de la comisión Técnica:

Cuestión 27: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Cuestión 28: Política de seguridad operacional de la aviación y de navegación aérea.

El Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) establece la estrategia de seguridad operacional de la OACI que favorece el establecimiento de prioridades y la mejora continua de la seguridad operacional de la aviación. Se espera que los Estados y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) elaboren sus correspondientes planes nacionales y

regionales de seguridad operacional de la aviación con arreglo a los objetivos del GASP, respectivamente, a fin de abordar los problemas de organización y los riesgos de seguridad operacional.

Cuestión 29: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

Reuniones adicionales con representaciones de algunos Estados.

<p style="text-align: center;">Logros Obtenidos</p>	<p>Avances significativos y de amplio alcance en relación con los objetivos estratégicos de la OACI para la seguridad operacional de la aviación, la capacidad y eficiencia de la navegación aérea, la seguridad de la aviación, facilitación, desarrollo económico del transporte aéreo y la protección del medio ambiente</p> <p>Apoyo de la OACI, del Presidente del Consejo, la Secretaria General, Navegación Aérea y delegados de algunos Estados en temas de capacitación en Seguridad Operacional, Navegación Aérea y Seguridad de la Aviación para elevar los niveles de cumplimiento del Estado en Seguridad Operacional.</p>
<p style="text-align: center;">Compromisos Adquiridos</p>	<p>El Ecuador como país signatario del Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional, mantiene su compromiso de colaborar con dicho organismo y demás Estados miembros a fin de lograr el más alto grado de uniformidad respecto a la reglamentación, procedimientos y normas y todas aspectos que facilite y mejore el transporte aéreo nacional e internacional.</p> <p>Participación directa del Estado en el análisis y resolución de cada una de las notas de estudio presentadas tanto por el consejo de la OACI, como de los estados miembros.</p> <p>Continuar con la aplicación de la reglamentación en todas las áreas técnicas y administrativas de la DGAC.</p>
<p style="text-align: center;">Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior</p>	<p>La presencia del Ecuador ante la OACI y haber obtenido el apoyo del Dr. O.B. Aliu, Presidente del Consejo de la OACI y la Dra. Fang Liu, Secretaria General de la Organización y altas autoridades de la OACI a las metas establecidas por el Ecuador en el contexto de los Objetivos Estratégicos de la OACI.</p> <p>Apoyo de la OACI al requerimiento de Estado sobre la asignación de la responsabilidad del manejo del espacio aéreo de la FIR No Asignada ubicada en el Pacífico Sur, la implementación del Sistema ADS-B satelital, la creación de un espacio aéreo UTM.</p> <p>Apoyo de la OACI en materia de capacitación en áreas técnicas de Navegación Aérea, Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación entre otros.</p>
<p style="text-align: center;">Observaciones y Recomendaciones</p>	<p>Participar activamente en los diferentes foros y eventos organizados y planificados por la OACI.</p> <p>Aprovechar al máximo la apertura y apoyo de la OACI en beneficio del progreso y desarrollo del transporte aéreo en el Ecuador.</p>

DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	3,521.48
Pasajes:	1,123.45
Otros:	
Total:	4,644.93
Observaciones:	
Firma del/la Servidor Solicitante	



Bolivar Davalos
Ecuador

No. Chambre / Room # 406
Arrivée / Arrival 09-22-19
Départ / Departure 10-05-19
Adulte|Enfant / Adult|Child 1 |0
Tarif / Rate Amount 249
No. Confirmation 607993
Caissier / Cashier JCHOUINARD

Compte / Account
Compagnie / Company

10-04-19

1 of 3

Date	Description	Frais / Charges	Credits / Credits
09-22-19	Manual Visa		4,447.06
09-22-19	Chambre / Room	249.00	
09-22-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	8.72	
09-22-19	TPS/GST	12.89	
09-22-19	TVQ/PST	25.71	
09-23-19	Chambre / Room	339.00	
09-23-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	11.87	
09-23-19	TPS/GST	17.54	
09-23-19	TVQ/PST	35.00	
09-24-19	Chambre / Room	379.00	
09-24-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	13.27	
09-24-19	TPS/GST	19.61	
09-24-19	TVQ/PST	39.13	
09-25-19	Chambre / Room	359.00	
09-25-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	12.57	
09-25-19	TPS/GST	18.58	
09-25-19	TVQ/PST	37.06	
09-26-19	Chambre / Room	359.00	
09-26-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	12.57	
09-26-19	TPS/GST	18.58	
09-26-19	TVQ/PST	37.06	
09-27-19	Chambre / Room	359.00	
09-27-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	12.57	
09-27-19	TPS/GST	18.58	
09-27-19	TVQ/PST	37.06	
09-28-19	Chambre / Room	269.00	
09-28-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	9.42	

Montréal Centre-Ville Hôtel Europa

1240 rue Drummond, Montréal, Québec H3G 1V7, Canada

Tél: (514) 866-6492 / 1-888-535-2801 Fax: (514) 861-4089

T.P.S. / G.S.T. 842363699 RT0001 T.V.Q. / P.S.T. 1214208632 TQ0001

Chaque hôtel portant la marque Best Western® est individuellement exploité par un propriétaire indépendant.
Each Best Western® branded hotel is independently owned and operated.



Bolivar Davalos
Ecuador

No. Chambre / Room # 406
Arrivée / Arrival 09-22-19
Départ / Departure 10-05-19
Adulte|Enfant / Adult|Child 1 |0
Tarif / Rate Amount 249
No. Confirmation 607993
Caissier / Cashier JCHOVINARD

Compte / Account
Compagnie / Company

10-04-19

3 of 3

Date	Description	Frais / Charges	Crédits / Credits
------	-------------	-----------------	-------------------

Sommaire des taxes / Tax Summary

Occupation:	130.86	Solde / Balance	0.00 CAD
TPS:	193.40	Total incl. Taxes	4,447.06 CAD
TVQ:	385.80	Montant Net / Net Amount	3,737.00 CAD
Total:	710.06		

Montreal Centre-Ville Hôtel Europa

1240 rue Drummond, Montreal, Quebec H3G 1V7, Canada

Tel: (514) 866-6492 / 1-888-535-2801 Fax: (514) 861-4089

T.P.S. / G.S.T. 842363699 RT0001 T.V.Q. / P.S.T. 1214208632 TQ0001

Chaque hôtel portant la marque Best Western® est individuellement exploité par un propriétaire indépendant.

Each Best Western® branded hotel is independently owned and operated.



Bolivar Davalos
Ecuador

No. Chambre / Room # 406
 Arrivée / Arrival 09-22-19
 Départ / Departure 10-05-19
 Adulte|Enfant / Adult|Child 1 |0
 Tarif / Rate Amount 249
 No. Confirmation 607993
 Caissier / Cashier JCHOUINARD

Compte / Account
 Compagnie / Company

10-04-19

1 of 3

Date	Description	Frais / Charges	Credits / Credits
09-22-19	Manual Visa		4,447.06
09-22-19	Chambre / Room	249.00	
09-22-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	8.72	
09-22-19	TPS/GST	12.89	
09-22-19	TVQ/PST	25.71	
09-23-19	Chambre / Room	339.00	
09-23-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	11.87	
09-23-19	TPS/GST	17.54	
09-23-19	TVQ/PST	35.00	
09-24-19	Chambre / Room	379.00	
09-24-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	13.27	
09-24-19	TPS/GST	19.61	
09-24-19	TVQ/PST	39.13	
09-25-19	Chambre / Room	359.00	
09-25-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	12.57	
09-25-19	TPS/GST	18.58	
09-25-19	TVQ/PST	37.06	
09-26-19	Chambre / Room	359.00	
09-26-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	12.57	
09-26-19	TPS/GST	18.58	
09-26-19	TVQ/PST	37.06	
09-27-19	Chambre / Room	359.00	
09-27-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	12.57	
09-27-19	TPS/GST	18.58	
09-27-19	TVQ/PST	37.06	
09-28-19	Chambre / Room	269.00	
09-28-19	HEB/LODGING TAX 3.5%	9.42	

Montréal Centre-Ville Hôtel Europa

1240 rue Drummond, Montréal, Québec H3G 1V7, Canada

Tél: (514) 866-6492 / 1-888-535-2801 Fax: (514) 861-4089

T.P.S. / G.S.T. 842363699 RT0001 T.V.Q. / P.S.T. 1214208632 TQ0001

Chaque hôtel portant la marque Best Western® est individuellement exploité par un propriétaire indépendant.

Each Best Western® branded hotel is independently owned and operated.

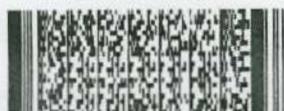


NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE

DE/FROM
QUITO

A/TO
MEXICO CITY

SALA/GATE HORA/TIME CONTROL
- A12 08:35 106



Aerovias de Mexico, S.A. de C.V. RFC AME-880912-189

OPERADO POR/OPERATED BY
AEROMEXICO

ZONA/ZONE

VUELO/FLIGHT
AM 685

3

ASIENTO

8A

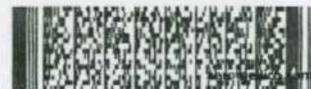
FECHA/DATE
22SEP
CLASE
Q

NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE
FQTV:

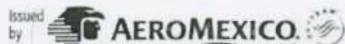
DE/FROM CONTROL 106
QUITO

A/TO
MEXICO CITY

VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE
AM 685 Q 22SEP
SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO
- A12 08:35
ZONA 3 8A



ETICKET 1396000398931 1

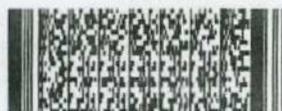


NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE

DE/FROM
MEXICO CITY

A/TO
MONTREAL TRUDEAU

SALA/GATE HORA/TIME CONTROL
- - 15:15 042



Aerovias de Mexico, S.A. de C.V. RFC AME-880912-189

OPERADO POR/OPERATED BY
AEROMEXICO

ZONA/ZONE

VUELO/FLIGHT
AM 636

3

ASIENTO

28A

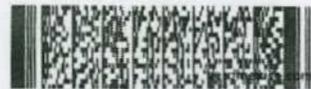
FECHA/DATE
22SEP
CLASE
Q

NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE
FQTV:

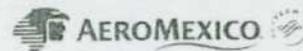
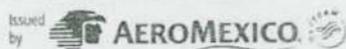
DE/FROM CONTROL 042
MEXICO CITY

A/TO
MONTREAL TRUDEAU

VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE
AM 636 Q 22SEP
SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO
- - 15:15
ZONA 3 28A



ETICKET 1396000398931 4



NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE

VUELO/FLIGHT
AM 681

FECHA/DATE
05OCT

DE/FROM
MONTREAL TRUDEAU

OPERADO POR/OPERATED BY
AEROMEXICO

CLASE
H

NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE
FQTV:

DE/FROM CONTROL 039
MONTREAL TRUDEAU
A/TO

A/TO
MEXICO CITY

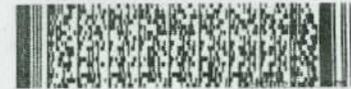
ZONA/ZONE 3

MEXICO CITY
VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE
AM 681 H 05OCT

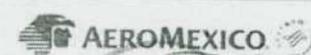
SALA/GATE HORA/TIME CONTROL
- 55- 09:01 039

ASIENTO
26A

SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO
- 55- 09:01 26A
ZONA 3



Aerovías de México, S.A. de C.V. RFC AME-880912-ETICKET 1396000398931 0



NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE

VUELO/FLIGHT
AM 684

FECHA/DATE
06OCT

DE/FROM
MEXICO CITY

OPERADO POR/OPERATED BY
AEROMEXICO

CLASE
H

NOMBRE/NAME
DAVALOS/ENRIQUE
FQTV:

DE/FROM CONTROL 026
MEXICO CITY

A/TO
QUITO

ZONA/ZONE 4

A/TO
QUITO
VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE
AM 684 H 06OCT

SALA/GATE HORA/TIME CONTROL
- - 01:20 026

ASIENTO
10B

SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO
- - 01:20 10B
ZONA 4



Aerovías de México, S.A. de C.V. RFC AME-880912-ETICKET 1396000398931 3



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

Asunto: INFORME DGAC 40 ASAMBLEA

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito elevar a su conocimiento señor Ministro, un informe sucinto sobre la participación de la delegación del Ecuador a la 40 Asamblea de la OACI llevada a cabo en la sede de la Organización en Montreal, Canadá, del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2019.

A. ANTECEDENTES

La OACI, mediante documento SA 40/1-18/113, de fecha 28 de diciembre de 2018, firmado por la Señora Fang Liu, Secretaria General, remite a los Estados la Invitación a asistir al 40º período de sesiones de la Asamblea, en Montreal, Canadá del 24 de septiembre al 04 de octubre de 2019.

Mediante Oficio, No. MTOP-MTOP-19-561-OF, de fecha 04 de septiembre de 2019 y, MTOP-MTOP-19-576-OF, de fecha 12 de septiembre de 2019, respectivamente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, autoriza la comisión de servicios para la delegación del Ecuador y solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Carta de Acreditación para la delegación indicada en dichos documentos, la misma que estuvo conformada por quien suscribe, Cmdte. Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil, como Jefe de la Delegación del Ecuador, Cmdte. Marcelo Jácome, Subdirector General de Aviación Civil, Ing. Marcelo Isch, Director Regional 1, Mgs. Enrique Dávalos, Especialista en Tránsito Aéreo, Inspector de Navegación Aérea, Ing. Edgar Gallo, Inspector de Operaciones de Vuelo y el Cmdte. Iván Arellano, por parte del MREMH y representante del Estado ante la OACI, como jefe Alterno de la Delegación del Ecuador.

B. ORDEN DEL DIA/AGENDA

El Orden del Día/Agenda tratada, fue la misma que remitieron previamente al desarrollo de la Asamblea y fue la siguiente:

Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

La apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo tuvo lugar el martes 24 de septiembre a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estuvo precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros que comenzó a las 09:45 horas.

Cuestión 2: Aprobación del orden del día

Lo más pronto posible, luego de iniciarse el período de sesiones, se invitó a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (Artículo 12).

Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones

De conformidad con los Artículos 6, 14 y 18 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, esta creó un Comité de Credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa. Se establecieron también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica.

Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones

Se invitó a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para su tratamiento y presenten los correspondientes informes.

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Respecto a esta cuestión, se presentó a la Asamblea documentos en los que se expuso el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hizo referencia también a la Resolución A4-1 de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo.

Cuestión 6: Elección del Presidente de la Asamblea

La Asamblea eligió a su presidente, quien es el que preside las sesiones plenarias de la Asamblea.

Cuestión 7: Elección de los cuatro vicepresidentes de la Asamblea y de los presidentes de las comisiones

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

La Asamblea eligió a cuatro vicepresidentes, así como a los presidentes de las comisiones antes mencionadas.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

De preferencia, las declaraciones de las delegaciones son remitidas al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deben hacerse los arreglos necesarios con el Presidente del Consejo a quien se le debe notificar, con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones, la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Las declaraciones verbales deben centrarse en las cuestiones del orden del día o en temas relacionados con los principales asuntos que son objeto de debate dentro de la Organización, y no deben exceder de cinco minutos.

Cuestión 9: Informes de las comisiones y comités de la Asamblea y decisiones al respecto

Se trata de los informes finales de los comités y comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea.

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 10: Cuotas atrasadas

De conformidad con la Resolución A39-31 de la Asamblea, esta cuestión permitió examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo.

Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitó al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que corresponden a su esfera de competencia.

Cuestión 12: Seguridad de la aviación - Política

El Consejo presentó un informe sobre la marcha de las principales actividades y otras iniciativas relacionadas con la seguridad de la aviación, teniendo en cuenta la aplicación del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP), la Resolución 2309 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

causadas por actos terroristas: Seguridad de la aviación y los resultados de la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (noviembre de 2018). El Consejo propuso la adopción de una versión revisada de la Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación.

Cuestión 13: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua

En cumplimiento de la Resolución A39-18, Apéndice E, el Consejo presentó un informe sobre el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación - Enfoque de observación continua (USAP-CMA). Se proporcionó información sobre la ejecución global del Programa, los principales resultados de las auditorías y un análisis de la implementación efectiva de los elementos críticos de los sistemas estatales de vigilancia de la seguridad de la aviación y del cumplimiento de las normas del Anexo 17 *Seguridad*. Asimismo, se presentó un informe sobre el Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP-CMA).

También se informó a la Asamblea de las decisiones del Consejo, tomadas después de la decimotercera Conferencia de navegación aérea (ANConf/13), relativas a los resultados del examen posterior a la aplicación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la Organización.

Cuestión 14: Programas de facilitación

El Consejo informó sobre las principales actividades referentes a las últimas novedades relacionadas con el Anexo 9 – *Facilitación* y los avances en la implantación de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP), incluido el Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI, teniendo en cuenta el estudio de viabilidad del Plan global para la facilitación de la aviación (GAFP), las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados miembros a detectar y contrarrestar la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros, así como los resultados en materia de facilitación de la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (noviembre de 2018). También se expuso prioridades para el trienio 2020-2021-2022. El Consejo propuso la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación* (Resolución A39-20 de la Asamblea).

Cuestión 15: Protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local – Política y normalización

Como base para el proceso de toma de decisiones en materia ambiental, el Consejo presentó informes sobre las repercusiones y tendencias presentes y futuras del ruido de las

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

aeronaves, las emisiones de CO₂ y las que afectan a la calidad del aire local (LAQ). También se presentó informes sobre las actividades relacionadas con el avance en la definición de políticas y normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de ruido de aeronaves, de emisiones que afectan a la LAQ y de CO₂ lo que incluye los elementos del enfoque equilibrado para la gestión del ruido, la formulación de una nueva norma sobre materia particulada no volátil (nvPM) y la adopción de la primera norma de la OACI sobre las emisiones de CO₂ de los aviones. En este sentido se proporciona información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

Cuestión 16: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático.

Política y normalización

El Consejo presentó informes sobre las actividades relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático, incluida la adopción de la primera norma sobre las emisiones de CO₂ de los aviones, y los combustibles de aviación sostenibles. El Consejo presentó propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático* (Resolución A39-2 de la Asamblea).

Cuestión 17: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSA)

El Consejo presentó informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del CORSA, lo que incluye la elaboración e implantación de nuevos SARPS de vigilancia, notificación y verificación (MRV) de las emisiones de CO₂ provenientes de vuelos internacionales, así como las unidades de emisión admisibles en el marco del CORSA. En este sentido, también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y las principales novedades en este ámbito. En este sentido la DGAC ya se encuentra trabajando de la mano con las directrices de la OACI.

Cuestión 18: Multilingüismo en la OACI

En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea, el Consejo presentó un informe sobre los efectos de la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia sobre cuestiones de los servicios de idiomas, con indicación de las cuestiones aún pendientes para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de idiomas de la Organización.

Cuestión 19: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI

El Consejo presentó un informe sobre las iniciativas para, entre otras cosas, mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y los métodos de trabajo, los procedimientos y



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

la gobernanza de la Organización, su marco de aseguramiento, la gestión de su desempeño y las reuniones estratégicas que el Consejo mantiene fuera de la Sede.

Cuestión 20: Iniciativa *Ningún país se queda atrás*

Desde su creación en 2014, la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB) se ha dado a conocer, recibe apoyo y se lleva a cabo como parte de las actividades cotidianas de la OACI. El Consejo presentó un informe sobre los principales logros y actividades en el marco de esta iniciativa, así como sobre las esferas prioritarias para el trienio 2020-2021-2022.

Cuestión 21: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Por su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas y de conformidad con su mandato, la OACI apoya la concreción de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* por medio del cumplimiento de sus Objetivos estratégicos. El Consejo presentó un informe sobre las actividades de la OACI en pro de los ODS, así como sobre la cooperación y asociación con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado.

Cuestión 22: Movilización de recursos y fondos voluntarios

La Política de movilización de recursos de la OACI tiene como objetivo obtener contribuciones voluntarias, financieras y en especie, que sean adecuadas, más previsibles y sostenibles y que permitan cumplir la misión de la Organización, expandiendo su base de donantes y facilitando la consolidación de los recursos disponibles y previstos en un plan de actividades integrado para la OACI. El Consejo expuso datos sobre las actividades de movilización de recursos, así como información financiera, administrativa y de proyectos acerca de todos los fondos voluntarios de la Organización.

Cuestión 23: Programa de asistencia técnica

La asistencia técnica, componente fundamental de la iniciativa NCLB, sirve de ayuda a todos los Estados para que, en función de necesidades prioritarias, desarrollen su aviación civil, especialmente mediante la implementación efectiva de los SARPS, las políticas, programas y planes regionales de la OACI, así como de los planes de acción voluntarios de los Estados, en materia de seguridad operacional, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad de la aviación y facilitación, desarrollo económico del transporte aéreo y protección del medio ambiente. El Consejo presentó un informe exhaustivo sobre la ejecución general del programa de asistencia técnica durante el trienio en curso. También se presentará información sobre las prioridades para el trienio 2020-2021-2022, así como sobre la elaboración e implantación de metas e indicadores de

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

rendimiento para medir la eficacia de las actividades de asistencia.

Cuestión 24: Cooperación técnica - Política y actividades

El Consejo expuso un informe en el que se indicaron los resultados del Programa de cooperación técnica durante 2016-2018, en el plano financiero y en el operacional no cuantificable, incluidos los logros del Programa por Objetivo estratégico de la OACI y del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV).

Cuestión 25: Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI

El Consejo presentó un informe sobre los avances en las actividades de instrucción y las estrategias de creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI. En este sentido, el Consejo también informó sobre los logros del Programa TRAINAIR PLUS y la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC), la elaboración de material didáctico homologado por la OACI sobre todos los objetivos estratégicos y las prioridades y proyectos de instrucción, lo que incluye el establecimiento de nuevas alianzas. Además, se presentaron las actividades de formación profesional y de enseñanza superior para el Programa para la nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP).

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 27: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitó a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 28: Política de seguridad operacional de la aviación y de navegación aérea

El Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) establece la estrategia de seguridad operacional de la OACI que favorece el establecimiento de prioridades y la mejora continua de la seguridad operacional de la aviación. Se espera que los Estados y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) elaboren sus correspondientes planes nacionales y regionales de seguridad operacional de la aviación con arreglo a los objetivos del GASP, respectivamente, a fin de abordar los problemas de organización y los riesgos de seguridad operacional.

El Plan mundial de navegación aérea (GANP) brinda orientación estratégica de alto nivel



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

para impulsar el desarrollo del sistema mundial de navegación aérea y cumplir las expectativas de la comunidad de la aviación. Se espera también que los Estados y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) planifiquen la implantación de servicios básicos de navegación aérea así como mejoras operacionales, en función de sus necesidades específicas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos mundiales de rendimiento definidos en el GANP.

Cuestión 29: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

El Consejo explicó a grandes rasgos los mecanismos regionales de apoyo a la implantación para el próximo trienio, a escala mundial y regional, incluyendo las actividades en favor de la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB), teniendo en cuenta las medidas tomadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes de la ANConf/13. Asimismo, esbozó las expectativas de los PIRG, los RASG, las RSOO y los mecanismos de colaboración regional conexos.

Cuestión 30: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día.

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 31: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitó a la Comisión Económica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los primeros seis meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 32: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional-Política

El Consejo informó sobre la labor de aplicación de las resoluciones y de seguimiento del 39º período de sesiones de la Asamblea realizada por la OACI. Se propondrán prioridades para el trienio 2020-2021-2022 en función de la necesidad de mejorar los marcos mundiales de normativa económica para el transporte aéreo internacional, maximizar los beneficios y la contribución de la aviación al desarrollo socioeconómico y fomentar y apoyar el proceso de liberalización, especialmente la liberalización de los servicios de carga aérea y de las inversiones transfronterizas en líneas aéreas.

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

Cuestión 33: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea- Política

El Consejo informó acerca de las novedades sobre los aspectos reglamentarios y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea, con énfasis en que los fondos y el financiamiento o el desarrollo y la modernización de una infraestructura aeronáutica de calidad sean acordes con el nivel de crecimiento previsto para el tráfico. También se presentó un enfoque holístico y transformador para cumplir la meta a la que se aspira de eliminar las limitaciones de capacidad de infraestructura, de tecnología y de recursos financieros para el desarrollo de la aviación, teniendo en cuenta los resultados de los Foros mundiales sobre aviación de la OACI (IWAF).

Cuestión 34: Datos de aviación-Seguimiento y análisis

El Consejo informó acerca de las áreas prioritarias del programa de trabajo sobre datos de aviación y análisis, lo que incluye la adaptación y actualización de los pronósticos de tráfico, el desarrollo de herramientas de análisis de procesos, el seguimiento de las actividades de comercio electrónico, el marco metodológico de la cuenta satélite de la aviación para medir la contribución económica de la aviación y la mayor modernización del Programa de estadísticas de la OACI. Además, se proporcionó información a los Estados sobre el progreso de los proyectos de macrodatos a fin de que fortalezcan su capacidad analítica. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2020-2021-2022.

Cuestión 35: Desarrollo económico del transporte aéreo

El Consejo presentó un informe sobre los avances significativos que han tenido lugar desde la última Asamblea en materia de normativa y en la industria del transporte aéreo internacional. La Asamblea consideró la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo* (Resolución A39-15 de la Asamblea).

COMISIÓN JURÍDICA

Cuestión 37: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitó a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 38: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

El Consejo presentó un informe sobre el progreso de la labor relativa a los asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico, así como recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda.

Cuestión 39: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica

El Consejo presentó propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica* (Resolución A39-11 de la Asamblea).

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 41: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017 y 2018

Se invitó a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2016, 2017, 2018 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2019 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 42: Presupuestos para 2020, 2021 y 2022

En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentó el Presupuesto de la OACI para 2020, 2021 y 2022.

El Consejo expuso también el Presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica, así como del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF).

Cuestión 43: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio

De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomó una decisión con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 40º período de sesiones de la Asamblea.

Cuestión 44: Cuotas atrasadas

El Consejo informó sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las cuotas



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan con su obligación financiera para con la Organización.

De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados miembros que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A39-31 de la Asamblea se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.

De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 4, el Consejo informará al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea sobre los resultados de los esfuerzos realizados para seguir de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como sobre otras medidas que deban considerarse.

Cuestión 45: Contribuciones al Fondo general para 2020, 2021 y 2022

Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3. De conformidad con la metodología descrita en la Cláusula 1 de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas para su consideración y aprobación.

Cuestión 46: Informe sobre el Fondo de capital circulante

De conformidad con la Resolución A39-33 de la Asamblea, el Consejo informó sobre la situación del Fondo de capital circulante.

Cuestión 47: Disposición del superávit de efectivo, o financiación del déficit

De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informó sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero.

Cuestión 48: Enmienda del Reglamento financiero

De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentó un informe a la Asamblea sobre las medidas adoptadas para enmendar el Reglamento



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

financiero.

Cuestión 49: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2016, 2017 y 2018

En esta cuestión se incluye los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento

colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos fiduciarios, los fondos del servicio de compras de la aviación civil y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten de las transferencias entre programas principales del Presupuesto, las consignaciones complementarias y los pagos a título graciable, en caso de haberlos.

Cuestión 50: Nombramiento del Auditor externo

De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentó un informe sobre el nombramiento del Auditor externo.

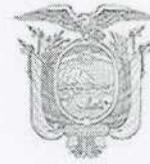
Cuestión 51: Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos

De conformidad con las Resoluciones A24-20 y A36-27 de la Asamblea, el Consejo presentará al 31 de diciembre, para los años 2016, 2017 y 2018, un informe estadístico sobre la composición de la fuerza laboral de la OACI, lo que incluye la representación geográfica equitativa (EGR) y datos sobre género y demográficos, tales como la edad, el tiempo de permanencia en el servicio, las proyecciones relativas a jubilaciones y los grupos ocupacionales.

El Consejo presentó un informe sobre la marcha de la reforma y modernización en curso de las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de recursos humanos de la Organización, así como las futuras medidas para seguir mejorando.

C. ACTIVIDADES ADICIONALES

A más de estos temas tratados, como se indicó en comunicaciones previas y coordinaciones efectuadas, a más de las actividades inherentes a la Agenda trazada por la OACI para la Asamblea, se desarrollaron varias actividades adicionales de sustantiva importancia para el desarrollo de aviación civil nacional que fueron planificadas y tratadas con la Delegación del Ecuador que participó en la 40ª Asamblea.



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

Por lo expresado, me es grato indicar el cumplimiento de las siguientes actividades realizadas para tratar temas del desarrollo técnico de la Aviación Civil del Ecuador:

1. Saludo Oficial a las altas autoridades de la OACI.

La Delegación del Ecuador efectuó el saludo oficial al Dr. O.B. Aliu, Presidente del Consejo de la OACI y la Dra. Fang Liu, Secretaria General de la Organización. En estas reuniones, las altas autoridades de la OACI expresaron el apoyo continuo de la Organización a las metas establecidas para el Ecuador en el contexto de los Objetivos Estratégicos de la OACI. En particular se dio relevancia a los aspectos de Navegación Aérea en lo relacionado a la FIR No Asignada ubicada en el Pacífico Sur, la implementación del Sistema ADS-B satelital, la creación de un espacio aéreo UTM, la creación de capacidad y capacitación en áreas técnicas de Navegación Aérea, Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación.

1. Reuniones técnicas con las Direcciones en la Sede de la OACI.

Con el mismo espíritu de lo expresado en el párrafo precedente, la Delegación efectuó reuniones de trabajo con el Bureau de Navegación Aérea, Transporte Aéreo, Medio Ambiente, Seguridad de la Aviación y Facilitación, Cooperación Técnica y Datos de Aviación. Se obtuvieron respuestas inmediatas de apoyo en la gestión aeronáutica del Ecuador en las áreas descritas, entre las de mayor relevancia, el apoyo de la OACI en el Programa de Asistencia al área AVSEC, la FIR Oceánica, y el espacio aéreo UTM. A su vez, se revisó el Programa de Cooperación Técnica que mantiene la DAC con la OACI y el objetivo de su fortalecimiento alineado con las actuales necesidades de la Aviación Civil en Sistemas de Radars, Comunicaciones AMHS, gestión de los inspectores de Seguridad Operacional para la evaluación y certificación de pilotos y personal aeronáutico.

Aprovechando la presencia en la Sede, se procedió a la firma del MoU para el desarrollo del Proyecto Loon, el mismo que es apoyado por la OACI y que nuestra Representación tuvo a bien presentar el mismo en el país durante las jornadas de trabajo que se realizaron en 2017 cuando el Consejo de la OACI estuvo en el Ecuador. El Ministerio de Defensa y la Aviación Civil del Ecuador participan integralmente en el desarrollo del Proyecto Loon, que en sí brindaría capacidad de comunicaciones e internet en áreas remotas del Ecuador.



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

1. Saludo Oficial a las Delegaciones de otros Estados miembros participantes en la Asamblea de la OACI.

La Delegación saludó oficialmente a las siguientes Delegaciones de otros Estados participantes en la Asamblea, enfocando apoyos de orden técnico y crecimiento de capacidad en los objetivos aeronáuticos del país: Delegación de China, Singapur, Malasia, Francia, Guinea Ecuatorial, Nigeria, Qatar, Estados Unidos, Australia, Grecia, Corea del Sur e Italia.

En estas reuniones se establecieron objetivos de mutuo interés que la Dirección de Aviación Civil trabajará coordinadamente con sus homólogos de los Estados indicados, entre otros, la integración de espacios aéreos, programas de capacitación, fortalecimiento del inglés aeronáutico ATC e implementación de nuevas tecnologías.

D. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

En la 40ª Asamblea de la OACI, la Delegación del Ecuador participante analizó y trabajó las 591 Notas de Estudio que fueron presentadas en el marco del evento. Al respecto, se eligió al Sr. Nari Williams-Singh (Jamaica) como Presidente de la 40ª Asamblea y se debatieron las notas indicadas en las diferentes Comisiones.

La Asamblea aprobó las Resoluciones, las mismas que se encuentran en proceso de edición en la Secretaría de la OACI y traducción en los idiomas de la Organización, los cuales serán publicados en las subsiguientes semanas. Sin embargo, para propósitos de seguimiento y de este informe se presentan las Resoluciones aprobadas en la Plenaria resultantes de los debates en las diferentes Comisiones, a saber:

- Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica
- Planificación mundial OACI para la seguridad operacional y la navegación aérea
- Protección de registros de investigación de accidentes e incidentes
- Protección de los datos e información sobre la seguridad operacional recopilados para mantener o mejorar la seguridad operacional, así como los registros del registrador de vuelo en operaciones normales
- Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea
- Mecanismos regionales de apoyo a la implementación
- Cooperación y asistencia regionales para resolver deficiencias de seguridad operacional mediante el establecimiento de prioridades y objetivos cuantificables
- Tecnologías emergentes
- Disposiciones globales para el diseño, la certificación y las operaciones de



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

hidroaeródromos

- Reglamentación económica del transporte aéreo internacional – Política
- Aspectos económicos de los aeropuertos y servicios de navegación aérea- Política
- Datos de aviación – Seguimiento y análisis
- Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo.
- Iniciativa Ningún país se queda atrás
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD)
- Formas de abordar la ciberseguridad en la aviación civil
- Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación
- Declaración relativa a la seguridad de la aviación – Afirmar el compromiso mundial con el fortalecimiento de la implementación
- El Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)

E. ELECCIONES DEL CONSEJO DE LA OACI PARA EL TRIENIO 2019-2022

Como es de su conocimiento, durante la Asamblea también se procedió con la elección de los Estados que conformarán el Consejo de la OACI para el trienio 2019-2022. El Consejo de la OACI durante el trienio indicado estará conformado por: Alemania, Australia, Argentina, Arabia Saudita, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Costa Rica, Costa de Marfil, Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Francia, Finlandia, India, Italia, Japón, Reino Unido, Colombia, Egipto, España, México, Nigeria, Países Bajos, Singapur, Sudáfrica, Grecia, Guinea Ecuatorial, Malasia, Paraguay, Perú, República Dominicana, Sudan, Tunes y Zambia.

Es satisfactorio indicar a usted, que la Delegación del Ecuador tuvo una participación activa y exitosa en la 40ª Asamblea de la OACI. A su vez, los objetivos de la agenda paralela que se alcanzaron con diferentes Estados a nivel aeronáutico brindarán el apoyo necesario para el crecimiento sostenido de la aviación civil del país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2284-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- carta_asamblea_oaci.pdf
- alcance_designación_mtop0644042001570740276.pdf
- designación_mtop0920487001570740276.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Pablo Galindo Moreno
Subsecretario de Transporte Aéreo
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Piloto
Marcelo Alfonso Jacome Acosta
Subdirector General de Aviación Civil

Señora Magíster
María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Recursos Humanos

Señor Magíster
Sebastián Balda Larrea
Director de Relaciones Internacionales

Señor Abogado
Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

Señor Magíster
Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas
Especialista en Tránsito Aéreo I

Señor Ingeniero
Wuilman Edgar Gallo García
Inspector de Operaciones de Vuelo

gp



ESTADO *ELECTRÓNICO* DEL
**ANYELO PATRICIO
ACOSTA ARROYO**